

1 ...río

2 ESCRITURA No. 2014-17-01-10-P

3 FACTURA NÚMERO: J09566

4

5

6

7

8

9

10

11

12

AUMENTO DE CAPITAL.

13

QUE OTORGA:

14

LA SEÑORA MELVA BEATRIZ VILLARREAL VILLACÍS, EN SU

15

CALIDAD DE GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE MEGAMAFERS

16

SOCIEDAD ANÓNIMA

17

CUANTIA: \$ 39.200,00

18

DI: 3 COPIAS

19

*** J.R.C. ***

20

21

22

23

24

25

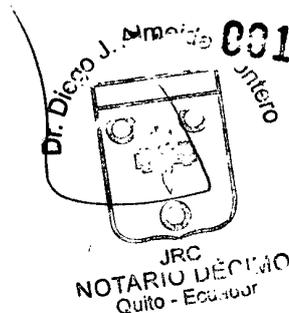
26

27

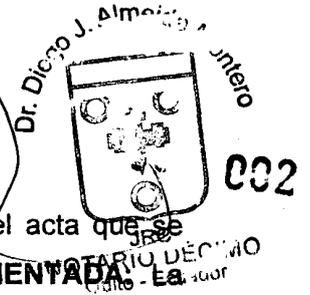
En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del

28

Ecuador, hoy día VIERNES (31) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL



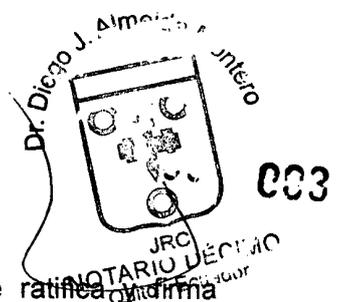
1 CATORCE, ante mí, DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO,
2 Notario Décimo del Cantón Quito, comparece la señora Melva Beatriz
3 Villarreal Villacís, de estado civil casada; en calidad de Gerente y
4 Representante legal de la Megamafers Sociedad Anónima, conforme se
5 desprende del nombramiento que se adjunta. La compareciente está
6 domiciliada en esta ciudad de Quito, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de
7 edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy
8 fe en virtud de que me exhibe su cédula de ciudadanía; y me pide que eleve
9 a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:**
10 En su Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de
11 Aumento de capital y Reformas del Estatuto Social, de la Megamafers
12 Sociedad Anónima, bajo las siguientes cláusulas. **CLÀUSULA PRIMERA.-**
13 **COMPARECIENTE:** Comparecen a la celebración de la presente Escritura
14 Pública la señora Melva Beatriz Villarreal Villacís, de nacionalidad
15 ecuatoriana, mayor de edad, casada y domiciliada en el Distrito
16 Metropolitano de esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y
17 obligarse, por los derechos que representa en su calidad de Gerente y
18 Representante legal de Megamafers Sociedad Anónima, conforme lo
19 acredita el nombramiento que se acompaña como documento habilitante.
20 **CLÀUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** Megamafers Sociedad
21 Anónima, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Doctor
22 Jaime Espinoza Cabrera, Notario Octavo Interino del Cantón Quito, el
23 diecisiete de diciembre del año dos mil nueve, legalmente aprobada e
24 inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad de Quito, el cinco de enero
25 del año ~~dos mil diez~~. b) La Junta General Extraordinaria Universal de
26 Accionistas de Megamafers Sociedad Anónima, que se celebró el día
27 dieciséis de octubre del año dos mil catorce, resolvió por unanimidad el
28 aumento al capital social de la Compañía, por consiguiente se Reforma el



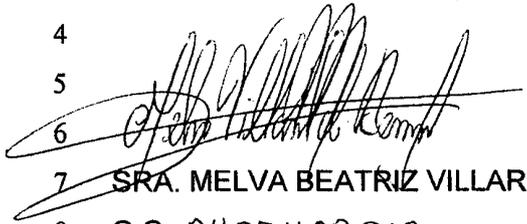
1 Estatuto Social de la compañía, según se desprende del acta que se
2 agrega. **CLÁUSULA TERCERA.- DECLARACION JURAMENTADA** La
3 compareciente señora Melva Beatriz Villarreal Villacís en su calidad de
4 Gerente y Representante legal de Megamafers Sociedad Anónima, en
5 méritos de los antecedentes expuestos y en ejercicio de las atribuciones
6 que le fueron concedidas por la Junta General Extraordinaria Universal de
7 Accionistas del dieciséis de octubre del año dos mil catorce, amparada en
8 los artículos ciento sesenta, doscientos treinta y uno, numeral siete, de la
9 Ley de Compañías y demás disposiciones contempladas en el Contrato
10 Social; concedora de las penas que contempla el Código Penal vigente,
11 por el delito del perjurio, bajo juramento declara: a) Que Debidamente
12 facultada expresa: - **Uno**) Que se aumenta el capital suscrito de la
13 Compañía en la cifra treinta y nueve mil doscientos dólares de los Estados
14 Unidos de Norteamérica, con lo que el capital suscrito alcanza la suma de
15 CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
16 NORTEAMÉRICA, el mismo que se encuentra suscrito y pagado en su
17 totalidad en numerario depositado en la cuenta corriente de la compañía por
18 las accionistas en las siguientes proporciones: señora Melva Beatriz
19 Villarreal Villacís, aumenta treinta y un mil ochocientos cincuenta dólares de
20 los Estados Unidos de Norteamérica; la señorita Lesly Gisela Benavides
21 Villarreal, aumenta dos mil cuatrocientos cincuenta dólares de los Estados
22 Unidos de Norteamérica; la señorita Lucía Gladys Benavides Villarreal,
23 aumenta dos mil cuatrocientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de
24 Norteamérica; el señor Galo Hernán Benavides Villarreal, aumenta dos mil
25 cuatrocientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica;
26 incrementándose así sus acciones en igual proporción; quedando el cuadro
27 de integración de capital de la siguiente manera:
28

ACCIONISTAS	Capital suscrito	Aumento Capital	Capital pagado	Acciones	Porcent
Melba Beatriz Villarreal Villacis	650.00	31,850.00	32,500.00	32,500	81,25%
Lesly Gisela Benavides Villarreal	50.00	2,450.00	2,500.00	2,500	6,25%
Lucía Gladys Benavides Villarreal	50.00	2,450.00	2,500.00	2,500	6,25%
Galo Hernán Benavides Villarreal	50.00	2,450.00	2,500.00	2,500	6,25%
TOTALES	800.00	39,200.00	40,000.00	40,000	100%

1
2 **Dos)** Que en virtud del aumento del capital social suscrito de la compañía en
3 la suma de treinta y nueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de
4 Norteamérica, el capital suscrito alcanza la suma de CUARENTA MIL
5 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA,
6 consecuentemente el capital autorizado de la compañía alcanza la cifra de
7 OCHENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
8 NORTEAMÉRICA.- b) Que en atención al aumento del capital social de la
9 Compañía, se Reforma el Estatuto Social de la Compañía en la forma en
10 que se hace relación en el acta de La Junta General Extraordinaria Universal
11 de Accionistas, que se agrega como documento habilitante a esta escritura.
12 De la misma manera declara bajo juramento que su representada
13 Megamafers Sociedad Anónima, se encuentra al día en los pagos de las
14 obligaciones patronales con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
15 (IESS); que no es contratista fallido, así como tampoco tiene contratos en
16 vigencia con el Estado y sus instituciones pendientes de cumplimiento. Usted
17 Señor Notario, se servirá agregar las cláusulas de estilo para su completa
18 validez. "(HASTA AQUÍ LA MINUTA)".- La compareciente ratifica la minuta
19 inserta que se halla firmada por el Abogado Franklin Pinos Palacios matrícula
20 profesional número seis mil quinientos veinte y cinco del Colegio de
21 Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura se
22 observaron los preceptos legales del caso y, leída que le fue a la

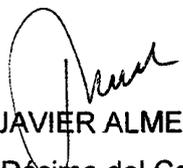


1 compareciente por mí el Notario, en unidad de acto, se ratifica y firma
2 conmigo, quedando incorporada la presente escritura en el protocolo de la
3 Notaría, de todo lo cual doy fe.-

4
5
6 

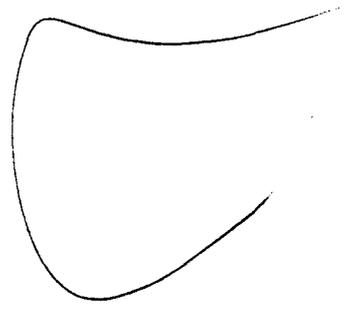
7 SRA. MELVA BEATRIZ VILLARREAL VILLACÍS
8 C.C. 0400498218

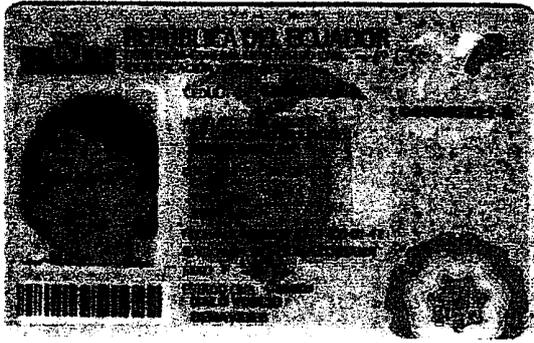
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
Notario Décimo del Cantón Quito

El Nota.....





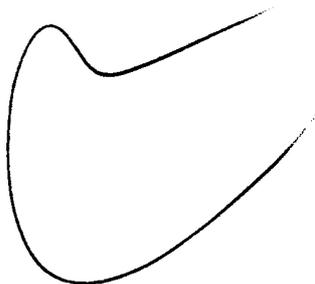
REPUBLICA DEL CONSEJO NACIONAL

028 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

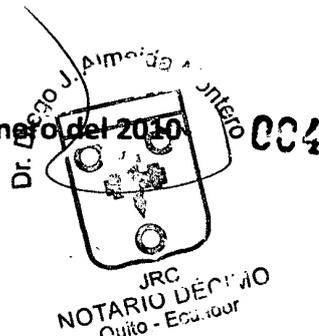
028 - 0276 **0400498218**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VILLARREAL VILLACIS MELVA BEATRIZ

PROVINCIA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
QUEZON	CABUZZO	5
CANTÓN	QUEZON	ZONA

[Signature]
EJ. PRESIDENTE DE LA JUNTA



Quito 7 de Enero del 2010



Señora
MELVA BEATRIZ VILLARREAL VILACIS
Presente.

De mis consideraciones:

Los accionistas de MEGAMAFERS S.A., en Junta General Extraordinaria Universal de accionistas, reunida en la ciudad de Quito el 7 de Enero del 2010, según lo dispuesto en los estatutos sociales tuvieron a bien designar a usted como **GERENTE** de la compañía, por el periodo de CINCO años, sus atribuciones están previstas en el estatuto social.

Muy Atentamente,

SR. GALO HERNAN BENAVIDES VILLARREAL

SECRETARIO AD HOC

RAZÓN: Acepto el cargo para el cual he sido designada, en Quito a 7 de Enero del 2010.

SRA. MELVA BEATRIZ VILLARREAL VILLACIS

CC. 0400498218

LA compañía, se constituyo mediante escritura pública otorgada ante el Notario Octavo del Cantón Quito, el 17 de diciembre de 2009, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 5 de enero de 2010. Al Gerente le corresponde representar a la compañía legal, judicial y extrajudicial.

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el número cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO, que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que exhibido se devolvió

Quito a, 31 OCT 2014

Dr. Diego J. Almeida Montero
JRC NOTARIO DÉCIMO

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. **359** del Registro
de Nombramientos Tomo No. **141**

Quito, a **12 ENE 2010**

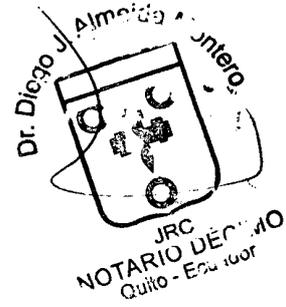
REGISTRO MERCANTIL



Raúl Gaybar Secaira
Dr. Raúl Gaybar Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



035

NUMERO RUC: 1792231477001
 RAZON SOCIAL: MEGAMAFERS S.A
 NOMBRE COMERCIAL:
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: VILLARRÉAL VILLACIS MELVA BEATRIZ
 CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 05/01/2010 FEC. CONSTITUCION: 05/01/2010
 FEC. INSCRIPCION: 21/01/2010 FECHA DE ACTUALIZACION:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

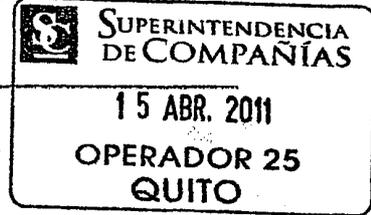
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE TERMINADOS PARA LA CONSTRUCCION.

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SAN BLAS Barrio: SAN BLAS Calle: VARGAS Número: N11-58
 Interección: GALAPAGOS Referencia ubicación: DIAGONAL A LA BASILICA Telefono Trabajo: 022957559 Telefono Trabajo: 022957525 Fax: 022952944

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA



DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
 JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: DXPN180608 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 655 Y RAMIREZ Fecha y hora: 21/01/2010

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el número cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que exhibido se devolvió

Quito a, 27 OCT 2014

Diego J. Almeida Montero
 NOTARIO DÉCIMO



...le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792231477001
RAZON SOCIAL: MEGAMAFERS S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	05/01/2010
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE TERMINADOS PARA LA CONSTRUCCION.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SAN BLAS Barrio: SAN BLAS Calle: VARGAS Número: N11-58
Intersección: GALAPAGOS Referencia: DIAGONAL A LA BASILICA Telefono Trabajo: 022957559 Telefono Trabajo:
022957525 Fax: 022952944

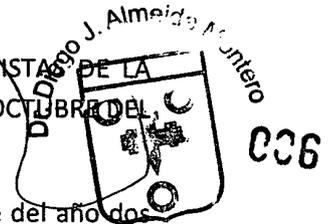


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: DXFN180608 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 655 Y RAMIREZ Fecha y hora: 21/01/2010

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA MEGAMAFERS S. A. CELEBRADA EL DIA DE HOY DIECISÉIS DE OCTUBRE DEL
AÑO DOS MIL CATORCE.



En esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hoy dieciséis de octubre del año dos mil catorce, las dieciséis horas, en la calle Vargas N11-58 y Galápagos, de esta ciudad de Quito, domicilio de la Compañía, denominada MEGAMAFERS S.A., se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas, bajo la presidencia de la señorita Lesly Gisela Benavides Villarreal, Presidenta de la Compañía, se declara instalada la sesión, actúa como secretaria nata por ser la Gerente de la Compañía, la señora Melva Beatriz Villarreal Villacís. Presidencia dispone que Secretaria constante el Quórum de instalación; Secretaria informa que se encuentran presentes; la señora Melva Beatriz Villarreal Villacís, propietaria de 650 acciones; Srta. Lesly Gisela Benavides Villarreal, propietaria de 50 acciones; Srta. Lucía Gladys Benavides Villarreal, propietaria de 50 acciones; y, el señor Galo Hernán Benavides Villarreal, propietario de 50 acciones. Las acciones tienen un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, nominativas y ordinarias. Por estar presentes el cien por ciento del capital social de la Compañía, resuelven por unanimidad, constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, conforme lo prescribe el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, por lo que Presidencia declara válidamente constituida la sesión, por consiguiente dispone dar lectura del Orden del Día, el mismo que dice:

- 1) Aumento del capital social de la Compañía MEGAMAFERS S.A.
- 2) Reformas del Estatuto Social de la Compañía MEGAMAFERS S.A.

Se pasa a tratar el primer punto del Orden del día en su tenor dice: Aumento del Capital Social de la Compañía Megamafers S.A., la Presidencia pone a consideración de la Junta el criterio del primer punto y luego de la debida deliberación, por unanimidad, la Junta General Extraordinaria de Accionistas RESUELVE: Por estar de común acuerdo y por así convenir a sus legítimos y recíprocos intereses, aumentar el capital suscrito de la Compañía en la cifra treinta y nueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, con lo que el capital suscrito alcanzaría la suma de CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, el mismo que bajo juramento los Accionistas declaran que se cancelarán mediante depósito en la cuenta corriente de la Compañía en su totalidad en numerario al momento de la suscripción, por las accionistas en las siguientes proporciones: señora Melva Beatriz Villarreal Villacís, aumenta treinta y un mil ochocientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; la señorita Lesly Gisela Benavides Villarreal, aumenta dos mil cuatrocientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; la señorita Lucía Gladys Benavides Villarreal, aumenta dos mil cuatrocientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; el señor Galo Hernán Benavides Villarreal, aumenta dos mil cuatrocientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; incrementándose así sus acciones en igual

proporción; modificándose el cuadro de integración de capital. Para este aumento se emiten treinta y nueve mil acciones nominativas y ordinarias de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una.

Se da lectura al segundo punto del orden del día cuyo texto dice: Reformas del Estatuto de la Compañía Megamafers S.A. La presidencia pone a consideración de la Junta el punto a tratarse, haciendo uso de la palabra expone que considerando que es de prioridad y de necesidad absoluta reformar el estatuto social de la compañía, ya que se ha aprobado el Aumento del Capital Social, por lo que es aceptado en forma unánime las siguientes reformas: Se Reforma el Artículo Cuarto del Estatuto de la Compañía, el mismo que dirá: "ARTÍCULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, el mismo que se encuentra suscrito y pagado en su totalidad en numerario por los Accionistas, dividido en cuarenta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, de acuerdo al detalle constante en la Cláusula de Integración de capital de estos estatutos. El capital autorizado alcanza la cifra de Ochenta Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica

Se reforma el Artículo Trigésimo Tercero, del Estatuto de la Compañía, el mismo que dirá: ARTICULO TRIGÉSIMO TERCERO.- CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL: El capital de cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica de la Compañía se halla íntegramente suscrito y pagado en numerario de acuerdo con el detalle constante en el cuadro de integración de capital que a continuación se detalla:

ACCIONISTAS	Capital suscrito	Aumento Capital	Capital pagado	Acciones	Porcentaje
Melba Beatriz Villarreal Villacís	650.00	31,850.00	32,500.00	32,500	81,25%
Lesly Gisela Benavides Villarreal	50.00	2,450.00	2,500.00	2,500	6,25%
Lucia Gladys Benavides Villarreal	50.00	2,450.00	2,500.00	2,500	6,25%
Galo Hernán Benavides Villarreal	50.00	2,450.00	2,500.00	2,500	6,25%
TOTALES	800.00	39,200.00	40,000.00	40,000	100%

La Junta General de Accionistas autoriza a la señora Gerente para que otorgue la escritura pública de aumento de capital y reformas de estatutos.-

Una vez agotado el orden del día, los accionistas solicitan a la señora Gerente de cumplimiento legal a lo resuelto en la presente Junta de Accionistas y siendo las 18h00 se declara concluida la sesión.

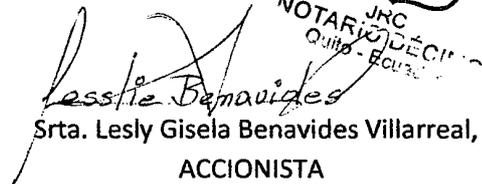
Se concede a la Sra. Secretaria 15 minutos para que elabore el acta, una vez presentada el Acta, la presidencia pone a consideración de la Junta para su aprobación, la misma que recibe la aprobación unánime-

007

Diego Almeida Montero

JRC
NOTARIO DÉCIMO
Quito - Ecuador


Melva Beatriz Villarreal Villacís
ACCIONISTA


Srta. Lesly Gisela Benavides Villarreal,
ACCIONISTA

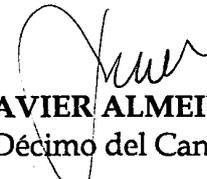


Lucia Gladys Benavides Villarreal,
ACCIONISTA



Galo Hernán Benavides Villarreal
ACCIONISTA

Se otorgó ante mí **DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO**,
NOTARIO DÉCIMO, DEL CANTÓN QUITO, y, en fe de ello confiero
esta **COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y
firmada, en Quito a, de del año
dos mil catorce.-


DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
Notario Décimo del Cantón Quito.



TRÁMITE NÚMERO: 71931

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	48040
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/11/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5011
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0400498218	VILLARREAL VILLACIS MELVA BEATRIZ	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	31/10/2014
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	MEGAMAFERS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO



4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	39200,00
Capital	40000,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA LA MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 16 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 05 DE ENERO DE 2010, TOMO 141.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

